



DISCIPLINA DE RAID
CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES
TEMPORADA 2019

- Documentación de los caballos para las pruebas de Raid

Para todas las pruebas federadas es necesario la obtención de una Tarjeta de Validación Deportiva (“Tapas Verdes”) o Pasaporte FEI (“Tapas Lilas”) que deben adjuntarse al documento de identificación equino, DIE, o Carta de Origen.

- Registro de entrenadores obligatorio para pruebas FEI

Para todas las inscripciones FEI tanto en España como fuera, será necesario proporcionar el nombre del entrenador del caballo inscrito. Aquellos Comités Organizadores que dispongan de suficiente material, podrán proveer al entrenador de un peto identificativo durante una competición.

- Copas de Naciones, Campeonatos Internacionales, Invitaciones

La participación individual y por equipos en Copas de Naciones y Campeonatos Internacionales requerirá la solicitud previa por parte del interesado a la Dirección Técnica de Raid de la RFHE en un plazo mínimo de dos meses anteriores a la fecha de celebración de la prueba. La participación estará sujeta a la conformidad de la Dirección Técnica para que los binomios propuestos representen a esta federación en dichas competiciones internacionales.

El jinete deberá haber completado previamente un CEI 120* anteriormente para que su solicitud pueda ser valorada.

En caso de que la RFHE sea solicitada por otra Federación o Comité Organizador una lista de participantes a los que desean invitar para una prueba que no entre en los criterios de representación de la RFHE a través de una selección nacional, la Dirección Técnica podrá proponer una lista de jinetes basada en las Selecciones Nacionales y la Liga de Alta Competición.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



➤ Plazo de inscripciones

Para poder cumplir con los plazos de revisión recomendados por la FEI y usando de base el sistema de inscripciones a competiciones internacionales fuera de España, se llevará a cabo el cierre de inscripciones para las competiciones nacionales e internacionales dentro de España como muy tarde el Domingo a las 23:59 anterior a la celebración de la competición. Este cambio permitirá a los comités organizadores realizar una previsión de gastos e ingresos más adecuada y a la RFHE el tiempo necesario para la revisión de inscripciones según exige la FEI.

(Ejemplo: Para una competición a celebrar el viernes 15 de enero, será necesario tramitar la inscripción como muy tarde el domingo 10 de enero a las 23:59).

➤ Inscripciones internacionales fuera de España

Los binomios que deseen participar en competiciones de una estrella FEI en el extranjero deberán haber completado satisfactoriamente una prueba del mismo nivel en una competición internacional federada dentro del territorio nacional.

➤ Resultados de competiciones NOVEL y superiores

Debido al requerimiento FEI que exige a la RFHE ejercer un mayor control sobre todas las competiciones de Raid de todos los niveles, la RFHE recopilará los resultados en todas las categorías internacionales, nacionales y que opten a la calificación NOVEL. Los resultados deberán ser remitidos a la RFHE por los Comités Organizadores a través de las correspondientes Federaciones Autonómicas en un máximo de 5 días desde la celebración del concurso, a través del nuevo sistema de gestión de resultados de la RFHE.

Para que la RFHE pueda determinar que cada jinete y caballo han cumplido satisfactoriamente todos los requisitos para competir en categorías superiores, estos resultados deberán estar en posesión de la RFHE.

➤ Aplicación Artículo 816.1 de Raid de la RFHE

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Respondiendo a la exigencia de control de resultados de categorías de promoción exigido por la FEI, los caballos podrán completar su clasificación, acreditando resultados en diferentes países, siempre que las Federaciones Nacionales respectivas les provean de los correspondientes certificados, cuando los jinetes sean extranjeros o estén en posesión del DRI en el año respectivo a la realización de la prueba.

En todos los casos los resultados que obtengan los diferentes jinetes y caballos para la obtención de la categoría Novel, deberán ser trasladados a la RFHE a través de las Federaciones Autonómicas en el plazo de cinco días desde la finalización de la competición que dio lugar a cada clasificación.

- Participación en competición internacional fuera de España durante Campeonatos de España

La RFHE no tramitará matrículas para participar en competición internacional fuera de España durante la semana en que se celebre el Campeonato de España ni la semana previa a esta celebración.

- Peso en pruebas FEI organizadas en España

Las pruebas FEI organizadas en territorio español deberán tener un peso mínimo de 70kg y máximo de 75kg. No se tramitarán avances sin peso salvo en las categorías que sean de Jóvenes Jinetes y Júnior y que cuenten con la aprobación de la Dirección Técnica.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com